





Con el fin de facilitar la colaboración voluntaria y desinteresada del personal al servicio de la Administración Regional con organizaciones sin ánimo de lucro que cumplen una función colaboradora con el bienestar social, la Comunidad Autónoma y la Fundación Jesús Abandonado han firmado un convenio de colaboración que permitirá canalizar las aportaciones económicas, voluntarias y periódicas a través de la nómina, cuyo destino será dicha Fundación.

La Fundación Jesús Abandonado con la ayuda de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, es un referente de solidaridad y compromiso en la Región de Murcia, trabajando de manera incansable para acoger a personas en situación de necesidad los 365 días del año. Los/as voluntarios/as y profesionales atienden a personas en riesgo de exclusión o en grave riesgo de estarlo, demostrando que el esfuerzo común y solidario es, no sólo un valor a difundir, sino una acción eficaz para la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Todos los programas desarrollados por la Fundación Jesús Abandonado cuentan con atención individualizada, continuada e integral a través de un equipo multidisciplinar formado por profesionales del trabajo social, psicología, enfermería, auxiliares y educadores/as con el refuerzo de personas voluntarias. Es gracias a la generosidad de la sociedad murciana, empresas, medios de comunicación e instituciones que hacen posible continuar ofreciendo instalaciones y servicios, demostrando que el lema «Querer y que te quieran» es algo más que un eslogan, es una máxima y un compromiso de servicio.

Con la firma del convenio reforzamos los vínculos de la Administración Regional con la sociedad murciana y sintonizamos nuestros valores individuales de servidores públicos con los principios de la Administración en su búsqueda del bienestar social.

Como profesional de la Administración Regional, puedes colaborar aportando mensualmente tu donativo. Cualquier contribución servirá para ayudar a las personas que lo necesitan, desde 1 €, el último dígito de tu nómina o la cantidad que consideres conveniente. Sólo tienes que comunicarlo a tu Unidad de Personal para realizarlo a través de la nómina, el modelo de solicitud está en el enlace que indicamos a continuación. Las cantidades aportadas tienen desgravación fiscal en el IRPF, correspondiendo un 75% los primeros 150 euros, y un 30% la cantidad restante si la hubiese, hasta un 10% de la base liquidable

Las donaciones serán transferidas a la Fundación Jesús Abandonado, y estarán destinadas a acciones concretas que tengan un inmediato reflejo en la mejora de las condiciones de vida del colectivo de personas en riesgo de exclusión social.

